

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3910 TAUSTE GANADERA, S.A.

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 16 de abril de 2015, debidamente convocada por anuncio publicado en diario y BORME, con la suficiente antelación, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de aumentar el capital social en 3.000.000,24 euros mediante la emisión de 4.166.667 nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el BORME, mediante comunicación escrita que será enviada a la atención del Presidente del Consejo de Administración de Tauste Ganadera, SA a su sede social sita en Carretera Gallur-Sangüesa Km 10 de Tauste, también conocida como Carretera A- 127 KM. 17,600 por cualquiera de los siguientes medios: carta remitida por correo certificado, burofax o entrega de carta original en dicha sede social siempre y cuando en este último caso se obtenga justificante de la entrega.

El desembolso del aumento del capital acordado deberá ser realizado a partir del momento de la suscripción, simultáneamente a su suscripción o dentro de los tres días siguientes a la suscripción mediante su ingreso en la cuenta corriente abierta por la sociedad Tauste Ganadera, S.A. que se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la sede social.

En el caso de que alguno de los accionistas no ejercite el derecho de suscripción preferente, los accionistas que sí hayan ejercitado dicho derecho íntegramente podrán suscribir todas o parte de las acciones no suscritas. Para ello, en el plazo de los dos días siguientes a haber transcurrido el plazo del derecho de suscripción de primer grado, el Presidente del Consejo de Administración colocará en las oficinas de la sociedad en Tauste, Carretera Gallur-Sangüesa Km 10, también conocida como Carretera A-127 KM. 17,600, una comunicación especificando la parte del capital ampliado suscrita y la pendiente de suscribir.

En el plazo siete días desde la publicación de dicha comunicación, los accionistas que hayan ejercitado íntegramente su derecho de suscripción preferente en primer grado, podrán suscribir todas o parte de las acciones no suscritas mediante nueva comunicación escrita en la que indiquen el número de acciones que desean suscribir en uso de este derecho de suscripción de segundo grado. Dicha comunicación será enviada a la atención del Presidente del Consejo de Administración de Tauste Ganadera, SA a Carretera Gallur-Sangüesa Km 10 de Tauste, por cualquiera de los siguientes medios: carta enviada mediante correo certificado, burofax o entrega de carta original a cambio de copia con el justificante de recepción.

Si existieren varios socios interesados en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Las acciones no suscritas por los socios conforme a lo anteriormente previsto podrán ser ofrecidas por el Presidente del Consejo de Administración a terceros, si así lo considera conveniente, o bien declarar concluida la ampliación de capital.

El desembolso de esta segunda suscripción se realizará también simultáneamente a la misma o dentro de los tres días siguientes al día de la comunicación enviada.

En el caso de que no sea suscrita la integridad de la ampliación de capital acordada, se ejecutará el aumento de capital de forma incompleta hasta el importe efectivamente suscrito.

Tauste (Zaragoza), 17 de abril de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150016691-1